



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. contra JULIAN DAVID CASTIBLANCO ROJAS. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00841-00**.

Téngase en cuenta que JULIAN DAVID CASTIBLANCO ROJAS, se encuentra notificado personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 30 de abril de año 2021, visible a folio 8 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal contestó la demanda y propuso excepciones de mérito, de estas dese traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 10 del C-1 expediente digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado al Dr. **EDISON ALEXIS CASTRO BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.400.130 y de tarjeta profesional No. 266.638 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 56 hoy 28 de mayo de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0276a41024a8a75f429b4193727ef4a33a9989f9ba5111fdb9fa3a5c37631239
Documento generado en 25/05/2021 08:22:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.